



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Crédito de enlace de largo plazo para prefinanciar la construcción de proyectos de riego que son bonificados por la Ley de Fomento al Riego y Drenaje (Ley 18.450). Tienen un plazo máximo de dos años y se financia hasta el 100% del certificado de bonificación. Se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Otorgar créditos de largo Plazo para financiar obras de riego y drenaje que cuentan con Certificado de Bonificación de Riego y Drenaje (CBRD) emitido por la Comisión Nacional de Riego (CNR).

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 2004
Año de término: Permanente
Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

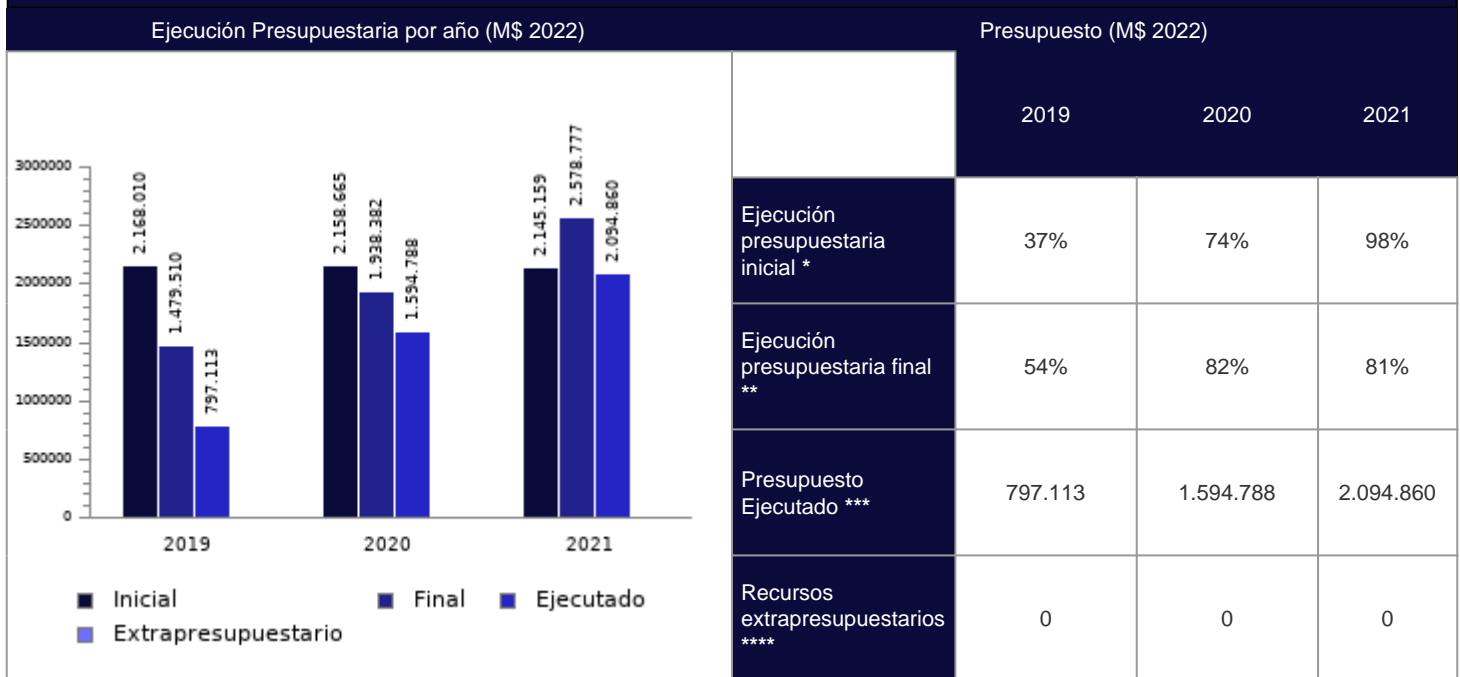
RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización	<ul style="list-style-type: none"> El programa, con alta probabilidad, atendió durante el año 2021 a beneficiarios que no presentan de manera significativa el problema que da origen al programa. 	Se precisa un criterio de focalización adicional que acredite que el beneficiario cuenta con el "Certificado de Bonificación de Riego y Drenaje (CBRD)", emitido por la Comisión Nacional de Riego (CNR), condición necesaria para ser beneficiario del Programa.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una ejecución presupuestaria dentro del rango definido (85% - 110%) durante el periodo 2021 respecto a su presupuesto ley 2021. Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una subejecución presupuestaria durante el periodo 2021 respecto de su presupuesto final, dado que ejecutó menos del 90%. Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial anual (tres años consecutivos). Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra fuera del intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019. Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra correctamente estimado. 	El Programa ejecutó sólo un 81% de su presupuesto final, y no se informan las posibles causas de esta subejecución. Respecto al gasto por beneficiario, éste registró un aumento de 65% en relación al promedio 2019 - 2020, y 13% respecto a lo informado en 2020.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador, detalladas en el recuadro de observaciones de los evaluadores. 	En relación a la medición de sus resultados, el Programa debe aportar antecedentes metodológicos que permitan sustentar razonablemente los datos aportados para la medición del indicador.
----------	---	--

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)

Subtítulo *	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	158.117
22 (Bienes y servicios de consumo)	5.413
32 (Préstamos)	1.931.329
Gasto total ejecutado	2.094.860

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

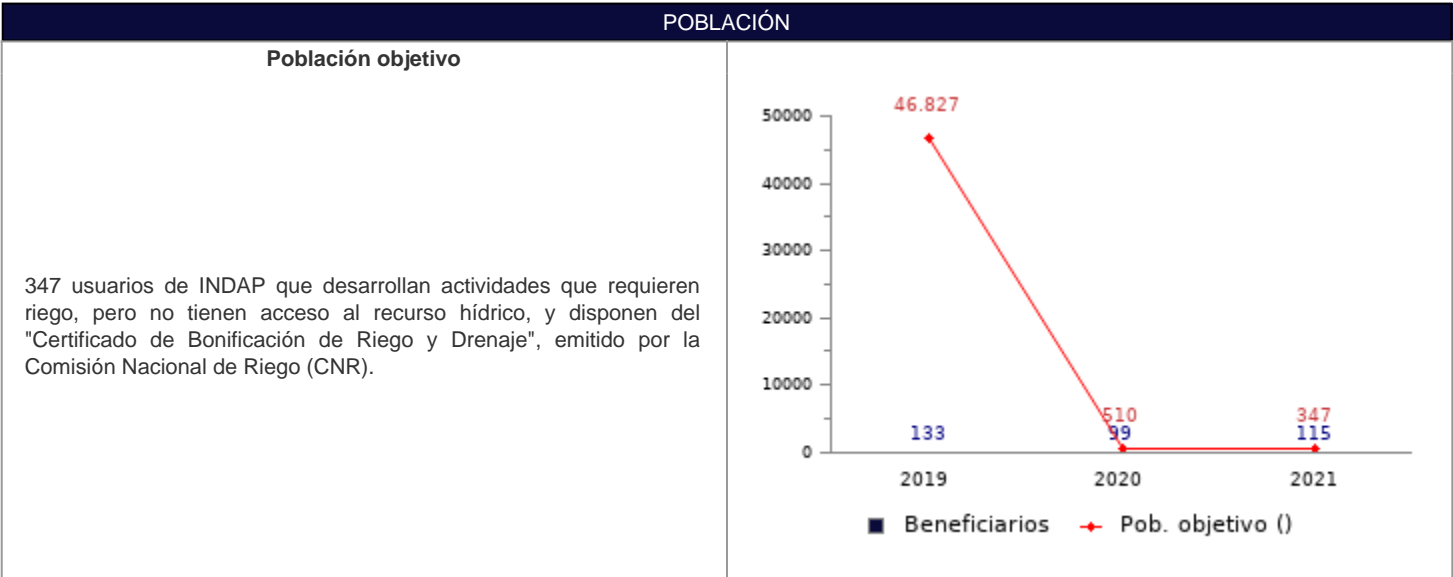
GASTO COMPONENTES (M\$2022)

DESAGREGACIÓN REGIONAL *

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	307.020
Antofagasta	134.654
Coquimbo	176.366
Valparaíso	216.941
Libertador General Bernardo OHiggins	55.492
Maule	74.418
Bíobío	24.076

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	
Región	Total ejecutado
Ñuble	28.489
La Araucanía	313.471
Los Ríos	162.904
Los Lagos	377.074
Magallanes y Antártica Chilena	4.867
Metropolitana de Santiago	55.558
Gasto total ejecutado componentes	1.931.329

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.



COBERTURA POR AÑO*		
2019	2020	2021
0%	19%	33%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**		
2019	2020	2021
5.993,3	16.109,0	20.994,0

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

** Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2022)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
CRÉDITO DE ENLACE LEY 18.450 (N° de créditos entregados)	797.113	1.594.788	1.931.329	133	99	115	5.993,3	16.109,0	16.794,2
Gasto administrativo	0	0	199.979						
Total	797.113	1.594.788	2.414.310						
Porcentaje gasto administrativo	0	0	8%						

* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Total de créditos de largo plazo para obras de riego y drenaje (con certificado de CNR) entregados respecto al total de créditos de largo plazo para obras de riego y drenaje (con certificado de CNR) entregados en el periodo anterior.	$((N^{\circ} \text{ de créditos de largo plazo para obras de riego y drenaje (con certificado de CNR) entregados año t} / N^{\circ} \text{ de créditos de largo plazo para obras de riego y drenaje (con certificado de CNR) entregados año t-1}) * 100$	-7.800%	-8.100%	-67%

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

13. Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

DISEÑO:

- **Otro(s):** Los criterios de focalización utilizados en esta iniciativa son los siguientes:

- Acreditados como usuarios de INDAP
- Usuarios que tengan un Certificado de Bonificación emitido por la CNR.
- Usuarios que no estén morosos con créditos INDAP

El segundo criterio indica que el usuario debe tener un certificado de Bonificación emitido por la CNR, sin este certificado no se puede otorgar el crédito de enlace Le N° 18.450.

POBLACIÓN:

INDICADORES:

- **Otro(s):**

Metodología para medición indicador de propósito:

La demanda de créditos se realiza con el "Listado de Bono de Riego" emitidos el año 2020 por la CNR, y los concursos que se van desarrollando durante el año 2021. Posteriormente se solicita a cada región, con el objeto de que en las agencias de áreas puedan captar la demanda por crédito de enlace de los usuarios que han obtenido dicho certificado, realicen la siguiente identificación:

-Identificación de usuarios que postularan al crédito de enlace de INDAP

-Identificación de usuarios que no requieren el crédito de enlace de INDAP (Por obra de riego ya construida o la obra está en proceso de construcción con financiamiento externo).

-Identificación de usuarios que han desistido del financiamiento de la obra de riego

-Identificación de usuarios que no quieren financiamiento INDAP.

Luego esta información se consolida y se determina la demanda.

PRESUPUESTO:

- **Gastos por subtítulos:** Subtítulo 21: La información es parcial y es el resultado del primer ejercicio, para el levantamiento de la información solicitada, porque la atención del servicio es integral.

Subtítulo 22 y 29: La información es parcial, porque la institución no cuenta con todos los elementos para identificar el gasto en el 22 y 29 de los sistemas computacionales, porque estos no cuentan con la desagregación que permita identificar el gasto por beneficiario, porque la atención del servicio es integral.

OBSERVACIONES GENERALES:

- **Otro(s):** La ejecución ascendió a M\$ 1.812.774 (SIGFE) un 80% del presupuesto, esto se debió principalmente a que no se entregaron todas las cuotas de los créditos de "Enlace de Riego" para el año 2022 por M\$ 452.290, de 17 proyectos en Chaitén, siete proyectos e Fresia, seis proyectos en Hijuelas, dos proyectos en San Felipe y un proyecto en Petorca.

El mayor gasto entre 2020 y 2019 se produjo por los proyectos de la región de Antofagasta, la cual colocó tres proyectos por M\$ 728.077, esto hizo elevar el monto promedio.

El aumento entre 2021 y 2020: proyectos colocados en la región de La Araucanía (14 proyectos más con respecto al año anterior), que elevaron la ejecución en M\$ 300.000.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.